

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4818

Jaca

Urbanismo

Licencia para rehabilitación de edificio destinado a bodega y actividad de elaboración de vinos

Licencia para rehabilitación de edificio destinado a bodega y actividad de elaboración de vinos en Polígono 62 - Parcela 14 Pardina de Bescansa (T.M. de Jaca) ubicado en Suelo No Urbanizable

Bodegas y Viñedos Legado P Gastón SL ha solicitado licencia para rehabilitación de edificio destinado a bodega y actividad de elaboración de vinos en Polígono 62 Parcela 14 Pardina de Bescansa en Jaca.

Al ubicarse la actuación en Suelo No Urbanizable, en cumplimiento de lo establecido en los Art. 35 y siguientes del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el expediente se expone al público durante un plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES y se abre trámite de audiencia e información pública para que quienes estén interesados, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales. Lo que se publica para general conocimiento.

Jaca, 29 de octubre de 2026. Alcalde-Presidente, Carlos Serrano Pérez.